Gobierno Departamental De Caazapá

ADENDA Nº 01

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 – ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA" – ID N° 346040

Caazapá, 23 de mayo del 2018.-

Señores Oferentes:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Caazapá, cumple en comunicar la Adenda Modificatoria, quedando establecidas las modificaciones conforme al siguiente detalle:

Modificar los siguientes puntos

Punto 1:

***Las etapas y plazos de**: Tope de Consulta, Fecha Entrega ofertas y Fecha Apertura Ofertas ha sido modificado en el SICP.*

Punto 2:

SECCION III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1.- Especificaciones Técnicas

ESPECIFICACIONES TECNICAS AMBULANCIA CONVENCIONAL

Donde dice:

MANTENIMIENTO

La firma adjudicada deberá hacerse cargo del mantenimiento y reparación del vehículo por el periodo de 1 (un) a contar desde el momento de entrega. Los trabajos que deben ser incluidos son: Cambio de Aceite Motor, Filtros de Aceite, Filtro de Aire, Filtro de Combustible, con los repuestos incluidos. Reparación del Sistema de Aire Acondicionado y Sistema Eléctrico, Reparación de la parte de Equipamiento de Ambulancias, rotura de camillas, soportes, Luz de Baliza y Sirena, Reparación de la Consola de Sirena. Estos trabajos deberán realizarse sin costo alguno para la Gobernación de Caazapá una vez llegado el momento. La firma informara los periodos de mantenimiento de acuerdo a lo establecido por el fabricante del vehículo. La firma adjudicada en todo momento permitirá al representante de la Gobernación de Caazapá pueda verificar la ejecución de los trabajos, informando sobre el mismo y los repuestos cambiados. Igualmente al término de cada trabajo deberá proveer un documento detallado, firmado por el responsable del Taller sobre los trabajos realizados y los repuestos cambiados.

Debe decir:

GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Edgar Ayala Valdalba
Asistente U.O.C.
Gobernación de Caazapá

MANTENIMIENTO

La firma adjudicada deberá hacerse cargo del mantenimiento y reparación del vehículo por el periodo de 1 (un) año o 20.000km (cualquiera de los dos que acontezca primero) a contar desde el momento de entrega. Los trabajos que deben ser incluidos son: Cambio de Aceite Motor, Filtros de Aceite, Filtro de Aire, Filtro de Combustible, con los repuestos incluidos. Reparación del Sistema de Aire Acondicionado y Sistema Eléctrico, Reparación de la parte de Equipamiento de Ambulancias, rotura de camillas, soportes, Luz de Baliza y Sirena, Reparación de la Consola de Sirena. Estos trabajos deberán realizarse sin costo alguno para la Gobernación de Caazapá una vez llegado el momento; en los talleres autorizados por el oferente. La firma informara los periodos de mantenimiento de acuerdo a lo establecido por el fabricante del vehículo. La firma adjudicada en todo momento permitirá al representante de la Gobernación de Caazapá pueda verificar la ejecución de los trabajos, informando sobre el mismo y los repuestos cambiados. Igualmente al término de cada trabajo deberá proveer un documento detallado, firmado por el responsable del Taller sobre los trabajos realizados y los repuestos cambiados.

Los puntos modificados, forma parte del Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia.----------

Edgar Ayala Villalba
Asistente U.O.C.
Gobernación de Caazapá